Petropar
ñanembaʼe

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1124 /13

Asunción, 19 de julio de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS CONTRATOS ABIERTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS.

VISTO: El Memorándum GME/228/2013 del 03.07.13, de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico; el Memorándum UOC/DCC2 N° 235/2013 del 05.07.13, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/616/2013 del 12.07.13, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 36/13 para la "Adquisición de Baterías", a través de Carta de Invitación de fecha 24.06.13, a las siguientes firmas: TONINA S.A., CESAR MOSTAFÁ OCAMPOS, AUTOMOVIL SUPPLY S.A., PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FARRES S.A.C.I.;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01.07.13 presentaron oferta las siguientes firmas: TONINA S.A., MERLIN de Gustavo Ortiz, FARRES S.A.C.I. e IN DESIGN S.R.L.;

Que, según el Memorándum GME/228/2013, se informó sobre la evaluación técnica y se recomendó adjudicar la Contratación Directa N° 36/13 a las firmas FARRES S.A.CI., los ítems 1, 3, 4, 5, 6 y 7, y el ítem 2 a IN DESIGN S.R.L. por cumplir con los requisitos técnicos establecidos por PETROPAR y ser las ofertas de menor costo;

Que, la Unidad Operativa de Contratación, mediante el Memorándum UOC/DCC2 N° 235/2013, eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar los Contratos Abiertos de la Contratación Directa N° 36/13 para la "Adquisición de Baterías", por un monto total de Guaraníes veintiocho millones ciento noventa mil (G. 28.190.000), distribuido a las firmas FARRES S.A.C.I. por un monto total de Guaraníes veintidós millones novecientos cuarenta mil (G. 22.940.000), I.V.A. incluido), I.V.A. incluido e IN DESIGN S.R.L., por un monto total de cinco millones doscientos cincuenta mil (G. 5.250.000), I.V.A. incluido), I.V.A. incluido;

Que la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR con el número 258.881;

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio del año 2013 y será afectado al Objeto del Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas y de servicios de apoyo";

Que, la Dirección Jurídica según la Nota Interna DJU/CL/616/2013 informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar los Contratos Abiertos de la Contratación Directa N° 36/13 para la "Adquisición de Baterías", por un monto total de Guaraníes veintiocho millones ciento

COPIA PARA UOC
Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN IZAGUIRRE

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1124 /13

Asunción, 19 de julio de 2013

noventa mil (G. 28.190.000), I.V.A. incluido, de acuerdo con la recomendación de adjudicación, distribuidas conforme al siguiente detalle:

1. FARRES S.A.C.I.: Guaraníes veintidós millones novecientos cuarenta mil (G. 22.940.000), I.V.A. incluido.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Presentación*	Cantidad Mínima*	Cantidad Máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido) Cant. Máxima**
1	26111705-004	Batería de 12 Volt. 7 Amp. / H.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	3	6	90.000	540.000
3	26111703-002	Batería de 12 Volt. 75 Amp. / H.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	3	6	250.000	1.500.000
4	26111703-003	Batería de 12 Volt. 90 Amp. / H.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	350.000	7.000.000
5	26111703-004	Batería de 12 Volt. 120 Amp. / H.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	3	6	450.000	2.700.000
6	26111703-004	Batería de 12 Volt. 160 Amp. / H.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	4	8	600.000	4.800.000
7	26111703-005	Batería de 12 Volt. 200 Amp. / H.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	4	8	800.000	6.400.000
								Precio Total:		**22.940.000**

2. IN DESIGN S.R.L.: Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil (G. 5.250.000), I.V.A. incluido.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Presentación*	Cantidad Mínima*	Cantidad Máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido) Cant. Máxima**
2	26111705-004	Batería de 12 Volt. 12 Amp. / H.	Sirst Power	China	Unidad	Unidad	15	30	175.000	5.250.000
								Precio Total:		**5.250.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos.

Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1124 /13

Asunción, 19 de julio de 2013

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargada de administrar los Contratos.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador de los Contratos.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas y de servicios de apoyo", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN ESCOBAR
Secretaria
PETROPAR